

VITACURA, 26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de **Patente Comercial** presentada con fecha 07/04/2022 la falta de requisitos exigidos por Dirección de Obras Municipales para optar a patente definitiva.
2. La obligación del municipio de **otorgar patente provisoria** de cumplirse los requisitos del artículo 26 del D.L.3063/79.
3. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1ra. No. 13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROVISORIA

RESOLUCIÓN N° 795 /

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que mas adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.
2. Incorpórese en el registro de Patentes Comerciales, bajo el **Rol 6-9694**, al contribuyente.

RUT : 76891429-K ✓
RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES SAN SEBASTIAN SPA ✓
REPRES. LEGAL : ARAYA ZACARIAS PABLO ANDRES
DIRECCIÓN : Av. Presidente Kennedy 6800 OF 810A -811A ✓
GIRO : TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"


SUBDIRECTOR DE RENTAS


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/msv

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta **6-9694**
3. Nombre de fantasía: NO TIENE